, tintura

or el qui-

los ca-

TODOS

ea fácil-

la piel:

este pro-

el NEC

s las tin-

a de los

antes en

ms. 117

OR, di-

connet y

1. 13, de-

A VEN-

). Diego

comp.,

NOS.

on Barto-

, se ven-

sus pre-

ricas del

o de los

preciosos,

chocola-

que des-

o por de

plaza de

en de co-

al públi-

les de los

tos y en

tad de

le de Sie-

nar núm.

a hay

seis de la

nonas de

caballero,

o ó para

la Con-

8-3

ANI-

en el des-

a hay

Crucifi-

O. Des-

de la calle

ien aco-

azuela de

de la Li-

de Gra-4-1

a hay

arneceros

las horas

10-1

4-1

una

6-2

mpra.

b es

Vavas.

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores à este periòdico tienenderecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado a mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE. Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO.

Madrid 17 de noviembre de 1861.

El general O D unell sigue enfermo.

Es casa seguro el arreglo de la cuestion de los archivos napolitanos. Es falsa por lo truta la marcha del baron Tecco.

El Miercoles empezará en el Senado la discusion de la contestacion al discurso de la corona.

Es falsa la noticia que dá el Contemporáneo de haber sido rechazada nuestra escuadra en Veracruz.

Recibido á la 1 y 50 minutos de la tarde.

Seccion editorial.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 14 en el Senado.

El señor Sierra preguntasi el señor ministro de Estado está dispuesto állevar á cabo el tratado referente á Méjico, ó si presentará el proyecto de autorizacion, que requiere la Constitucion para llevarlo á cabo.

El señor ministro de Estado contesta, que habiendo un artículo en el discurso de la Corona que trata de este asunto, entonces dará el gobierno cuantas espli-

caciones crea convenientes.

El s-ñor Sierra in iste y pide se lea el artículo constitucional en que funda su observacion.

Se lee el artículo 46 de la Constitucion.

El señor ministro de Estado ratifica sus palabras

El señor Sierra se conforma.

Se pesa á la órden del dia y se lee el proyecto de la comision de contestacion

al discurso de la Corona, por el secretario de la misma señor Olivan.

Se lee el dictamen de la comision relativo al proyento de ley del ferro-carril de Zaraguza a Barcelona.

Se avisará a domicílio.

Se l'evante la sesion à las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Seccion oficial.

Las GACETAS del 15 y 16 no publican disposicion alguna de interés general.

Con el plausible motivo de los dias de S. M. la Reina (q. D. g.) el Sr. Gobernador civil de esta provincia recibirá Córte hoy á la una en el salon alto donde celebra sua sesiones la Excma. Diputacion provincial. Lo que se hace notorio por medio de este periódico para que puedan concurrir las persones que por olvido hayan dejado de ser invitadas.

Don José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de ella.

Hago saber: que en este mijuzgado y por testimonio del infrascripto escribano se siguen en viaside apremio autos ejecutivos instruidos à nombre de D. Bartolomé Maza, de estavecindad, contra doña Maria de la Natividad Roldan que lo es de Ecija, por cobranza de mis y retasada nuevamente la casa embargada, que está situada en la dicha ciudad, calle de la Marquesa número nueve, por la cantidad de
ochecta mil y cien reales, se ha solicitadolsacarla à la subasta, para cuyo acte he señalado el dia veinte y nueve del

corriente mes de once ádoce de su manava en mis casas audiencia.

Dado en Córdoba á seis de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno. — José Antonio de Cires. — Por mandado de su señoria, José Maria Chaparro.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Gremios que deberán presentarse hoy para el nombramiento de sindicos.

Agrimensores, 10 de la mañana. Agencias públicas ó generales, 10 de idem.

Tasadores de tierras, alhajas ó efectos, 10 1₁2 de id.

Almacenistas ó tratantes que venden por mayor y menor maderas estranjeras, coloniales ó del reino, 11 de id.

Comerciantes ó capitalistas, negocian tes que reciben ó remiten, compran ó venden por su cuenta ó en comision, productos del pais, géneros estranjeros ó coloniales, etc., 11 1/2 de id.

Comerciantes à capitalistas negociantes que acumulan la compra de granos, etc., 11 1₁2 de id.

Corredores de cambios, fletamentos seguros, etc., 12 de id.

Juegos de Naipes, 12 1/4 de id. Juegos de Villar, id. id

Editores de periódicos de noticias y avisos, etc., 121/2 de id.

Especuladores en granos, 12 314 de idem.

Tratantes en cáñamo o lino, 1 de la tarde.

Especuladores en palo regaliz, 114 de id.

Tratantes en ganado caballar, 1 1₁2 de id.

Id id. vacuno, id de id. Id. id. lenar, 2 de id.

Id. id. de cerda, 2 12 de id.

Fabricantes de lósforos, 6 de la noche. Fábricas de pasta para sopa, 6 1₁4

Fabricantes de almidon, 6 1 4 de id. Fábricas de fieltros de lana, pelo ó castor para sombreros ú otros usos, 6 1 2 de id.

Fabricantes de carton, 7 de id.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El tratado celebrado entre España, loglaterra y Francia para obtener colectivamente satisfaccion de los agravios inferidos á cada una de las tres potencias, presentado el 15 en la tarde al Congreso, consta de seisartículos.

Por el 1º convienen las partes contratantes en que inmediatamente despues
de firmada la presente convencion, se darán dispo-iciones para enviar à las costas de Méjico una fuerza combinada naval y militar suficiente para tomar y conservar en su poder las diferentes fortalezas y posiciones militares en dichas
costas y para establecer un rigoroso bloqueo de las ciudades y puertos de las
mismas, debiendo hacerse esta ocupacion
à nombre de las tres potencias colectivamente, sin tener en consideracion la nocionalidad de las fuerzas que hagan la
ocupacion.

Por el segundo se estipula, que una vez tomados Veracruz y los otros puertos, dirijirán las tres potencias una neta colectiva á las autoridades establecidas en Méjico, declarando los fines con que las potencias aliadas recurrirán á medidas coercitivas, é invitándolas á entrar en negociaciones con garantias soficientes para la ejecucion de los convenir necientes para la ej

197 and section, the transfer defining temperature

Sugar of T sette translation to many the translation of the contract of the co

SHOURS STREET, I'VE BOUT TO STREET THE PARTY.

THE RESIDENCE ASSETS TO SERVE THE BEAUTIFUL THE PARTY OF THE PARTY OF

and the state of the \mathbf{IV} and the state of the \mathbf{v}

Viajaba el coche con una rapidez estraordinaria: anduvo toda la noche y no paró sino para
que Diana descansára el tiempo necesario y= no
sucumbiera al cansancio y á la fatiga Cuanto
mas avanzaban, de mas misterios parecia rodearse el mariscal; sin embargo, cuando podian ser
vistos colmaba á Diana de respetos tan exagerados, que forzosamente atraia la atencion de todos los testigos.

Si en público solo hablaba á Diana con la cabeza descubierta, en cambio tratabala con un
completo desden cuando se hallaba sin testigos
en el coche. El viejo era de un carácter melancólico y àspero que la juventud y hermosura de
la jóven judia parecía irritar en vez de dulcificar. No obstante, de vez en cuando una ligera
sonrisa asomaba á sus làbios y su mirada era
menos torva; pero pronto volvia á oscurecerse su

nará y que sabe la lengua de este pais, os apuntará lo que tengais que decir.

Elias tembló. -Debo haberte parecido un tonto, sin embargo no lo soy, añadió el mariscal con amarga sonrisa; eres muy astuto, pero yo soy mucho mas. Ese profundo sueño que has alectado durante todo el viaje, no me ha engañado: he sorprendido las miradas que echabas por la abertura de la portezuela entreabierta; he observado la destreza con que recogias todos los pormenores que podriao indicarte el camino que seguiamos, y sobre todo la refinada astucia con que por una palabra en la apariencia indiferente, provocabas las revelaciones que pudieran convenirte. En fin, conozco todos los sucesos de tu vida pasada y sé que has habitado este pais. No te canses, pues, en tus cálculos y combinaciones, porque gastarás la pólvora en salvas, porque yo no soy tento y de consiguiente es imposible que me la pegues, ¿lo oyes, viejo judio?

Colocó dos bugias sobre la ventana, y sin notar la confusion de Elias, hizo señal á Diana para que se aproximase sin afectación, pero de modo que la viesen los transeuntes.

Pronto cyóse en la calle cierto murmullo de voces; debajo de las ventanas se formò un numeroso grupo que poco à poco se fue aumentando, y los bravos y aclamaciones no tardaron en salir de aquella inmensa muchedumbre.

El mariscal mandó al judio que abriese la ventana, y pronto dos mil manos agitaron sus (45)
sombreros y dos mil voces gritaron viva. Aquello eta un entusiasmo sin ejemplo que rayaba en
delirio.

— j'a udad con la mano! Aparentad que estais conmovida! Fingid que os enjugais las lágrimas, dijo el mariscal á Diana, la cual asustada y temblando obedecia cuanto se la indicaba.

En vista de esta fingida emocion, los trasportes de los espectadores estallaron con mas entusiasmo que nunca.

—¡Al palacio, gritaron, al palacio! que vuelva a ceñir la corona! que reine sobre su pueblo.

—Alargad el brazo hácia el pueblo; apoyad la mano sobre vuestro corazon, murmuró el marriscal.

Diana hizo todos los gestos que este le prevenia

Fingid que rehusais y que os retirais de la ventana.

Apenas ejecutó las instrucciones de su mentor cuando subieron hasta el cielo los gritos de la multitud que no tardò en invadir la misma habitación de Diana. Apoderándose de ella la sacaron á viva fuerza á la calle, colocáronla en unas paribuelas y por todas partes gritaba la multitud: jal palacio! jal palacio! jQué reine! jqué reine! Que vuelva la felicidad à sus puebios.

Ab! mormuró el mariscal, presenciando aquella escena: ¿per qué no me habrá escuchado mi señora? ¿Por qué ha enviado aqui á esta jóven en lugar de venir ella misma? Bien sabia yo que en cuanto la viese el pueblo habia

tes desagravios de las injurias y perjuicios irrogados à los súbditos de las altas partes contratantes.

Por el 3.º, se conviene en que las fuerzas empleadas en da espedicion no podrán emplearse en ningan otro objeto.

Por el 4º, se estipula que ninguna de las partes contratantes buscará para si ningun aumento de territorio, niniaguna ventaja especial; nitintervendra en los negocios interiores de Méjico, ni en la libre eleccion pur parte del pueblo de la forma de gobierno que aquel se quiera dar.

Por el 5.º, se acuerda que el gobierno de los Estados Unidos será invitado á firmar un convenio igual al estipulado entre España, Francia é Inglaterra; pero que no se aguardara à que firme, para no esponerse à malogranlos altos fines que se propouen las partes contratestes.

El 6.º articulo trata solo de las ratificaciones, y no tiene interés pare el publico.

Ha llegado à la cotte el teniente general y senador del reino D. Francisco Lersundi.

Hay despachos telegráficos de Lisboa, fecha del 15 apunciando que el infaute D. Augusto seguia mas aliviado. El rey y su hermano ban llegado sin novedad. Los ministros continuan en sus puestus por orden del nuevo mo-

El 115 en la soche dehieron selir de la corte la mayor parte de los jesfes y oficiales que han de ecompañar al general Prim en su espedicion à Méjico.

El marqués de los Castillejos saldra spara Cuba por la via de Aliconte, del 20 al 22 del corriente. Ven en su compamia 27 oficiales, y para que pueden em barcarse todos en el vapor Ution, se ha dispuesto que en todos los camarotes de la camara de oficiales se hegan destiteras y ademas se forme una camareta en el sollado.

Dicereque el nombramiento del general Prim para el mando en jefe de las tropas espedicionarias en Méjico, supone, en el concepto de algunas personas, el de capitan general de la isla de Cuba pera cuendo termine aquella cuestion, y el compromiso contraido por el general Serrano para permanecer en Cuba hasta aquel momento.

La Epoca desmiente tambien la noticia dada por El Clamor de que el baron Tecco habia pedido el 14 en la noche sus pasaportes. «El representante de Victor Manuel, anide, no ha teuido por conveniente, sin duda, satisfacer los deseos de los puros: en la cuestion pendieute entre am os gobiernos, creemos que bay por ambas partes inceros deseos de conciliacion: pero hoy por boy bade hay resuelto todavie, y ten posible es que se venga a un acomodamiento honroso, como que se declaren interrumpidas les relaciones diplomáticas .con Italia, segun anticipadamenta ha previsto El Clumor Pero es lo cierto, repetimos, que la cuestion uo está resuelta.

El tratado celebrado últimamente con Marruecos y del que se dié el 11 cuenta en el Congreso es el siguiente:

Articulo 1.º Las tropas espenolas evacuerán á Tetuan luego que el gobierno marroqui entregue tres millones de

Art. 2º Los dinz millones de duros restantes para el completo de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de paz se pagarán con la mitad de los productos de las aduanas de todos los puertos del imperio que el sultan pone à la disposicion de la Reina de Esrana para que los haga recaudar por medio de empleados españoles.

Art. 8." Los interventores y recaudedores españoles empezarán á funcioner un mes antes de que las tropas es. psholes evecuen à Tetuan.

Art. 4.º La demarcacion de limítes de la plaza de Melilla se hará conforme al tratado de 1859, y la entrega de los mismos limites se bara por Marruecos entre de la evacuacion de la plaza de Tetuan.

Art. 5 º El tratado de comercio de que habla el tratado de paz se formerá igualmente antes de la evacuacion de Tetuan.

Art. 6° S M la Reina de E-pana podrá mandar establecer en Tetuan una casa de misioneros como la que existe en Tanger; y los misioneros pedran dedirerse à su sugrado ministerio en cualquier punto del imperio marroqui y sus personas, casas y hospicios quedan bajo la especial proteccion del sultan.

Art. 7.º Las condiciones estipuladas en los artículos anteriores se cumpliran en el tiempo de cinco meses a contar desde el dia en que el califa Muley el-Abbas se restituya à Tanger; pero si se compliesen actes por el gobierno marroqui, se verificarà inmediatamente despues la evacuacion de Tetuan.

Y art. 8.º Quedan en eu fuerza y vigor los articulos del tratado de paz de 26 de abril de 1860 en todo lo que no se opougan al presente que será ratificado á la mayor brevedad posible.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes tele r ficos siguientes:

Turio 13 .- El rey ha vuelto de Torin.

Dice el Diario de Venecia que untenyer bubo una gran demostracion en Viterbo, con bauderas nacionales que llevalun la cruz de Sicilia. Las poblacioues de esta provincia reclaman la anexion al reino de Italia con motivo del autversario del Plebiscito.

Viena 13. - Diceu de Agram con fecha del 8 que en la Dieta de Croacia se ha leido el rescripto real en contestacion al mensaje de esta asamblea. Este largo é importante documento concluye declarando cerradas las sesiones de la Dieta y prometiendo nueva convocacion de dicha asamblea. La lectura fué escucheda con celma y silencio.

Paris 13. - Se dice que Mr. Fould ha sido llamado boy à Compiegne.

Ayer se abrió la Cámara de represer tautes belgas en Bruseles. El discurso no contiene pasaje alguno digno de particular mencion, y respecto à la situacion de Europa habla de estricta neutralidad.

Continua el rigor en Polonia.

La preusa de Londres se ocupa del hambre con que amenaza el invierno à las clases obieras si continua la falta de trabajo.

Paris 14. - Fould nombrado ministro de Hacienda. - Forcede senador. El Monilor contiene dos cartas del emperador al ministro de Estado y á Fould, adop tando el sistema financiaro de este é insertando la Memoria hecha por Fould en consejo en Tullerias el 12 de noviembre.

Lisboa 14 - Hoy ha entrado aquí S. M. el rey don Luis con su bermano. Reios tranquilidad.

Paris 14. - Fould ha sido nombrado ministro de Hacienda.

El Monitor de esta noche publica la siguiente carta dirigida por el emperador al mini-tro de Estado:

"Senor ministro: La opinion emitida esta madana sobre la situacion económica, por Mr. Fould, en la reunion del Consejo privado y en la del Consejo de ministros, merece toda mi spro. bacton.

nio

tes.

ple

-Ac

pla

hus

aup

fice

qu

coo

sui

CBI

pe

qu

de

va

Ya sabeis que desde bace mucho tiempo mi anhelo era eucerrar el presupuesto en limitee inveriables, y muchas veces al presidir el Cousejo de Estado he manifestado mis deseos en este sentido.

Desgraciadaments las circunstancias imprevistas y las necesidades siempre crecientes, me han impedido llegar á este resultado. El único medio de llegar á él es el de abandoner decididamente la facultad que teugo de abrir en ausencia de las Camaras créditos estraordinarios. Este sistema funcionarà sin perjuicio del Estado, si despues del atento examen de las economias posibles, se imbuye en el Cuerpo legislativo, mediante una esplicacion leal de las atenciones verdaderas. la necesidad de dotar convenientemente los diferentes ramos.

Os prevengo, por lo tanto, de mi intencion de reunir el 2 de diciembre el Senado, para darle conocimiento de mi determinacion de renunciar al derecho de abrir en el intérvalo de las legislaturas, créditos suplementarios o estraordinarios. E-ta resolucion formarà parte del Senatus-consulto, que cou arreglo à mi promesa arreglará en grandes secciones la votacion del presupuesto de los diferentes ministerios.

Al renunciar à mi derecho, que es igualmente el de los soberanos constitucionales que me han precedido, creo hacer una cosa útil à la buena gestion de nuestra bacienda. Fiel a mi origen, no puedo mirar las prerogativas de la Corona, ni como un depósito sagrado al que no debe tocarse, ni como la herencia de mis padres, que es preciso trasmitir intacta á mi bijo. Elegido del pueblo y representante de sus intereses, abandonaré sin sentimiento enalquier prerogativa inútil al bien público, del mismo modo que mantendré invulnerable en mis manos cualquier poder indispensable á la tranquilidad y á la prosperidad del pais.

Sio mas, señor ministro, ruego á Dios que os dispense su santa proteccion.

Compiegne 12 de noviembre de 1861.

-Napoleon »

mal misterioso.

de querer colocarla en el trono. ¿O é hacer alrera? ¿Cómo desengañar à la moltived? ¿Cómo sacar partido de su error? -Maltratarán á mi híja; responsió el judio

que lo habia oido todo. ¡La desgraciada está perdidal Dios mio! Dios mio! protegedla, porque vos selo podeis salvarla. . -¿Qué haré? ¿qué partido he de tomar ahora

para no comprometer la diguidad de mi señora por esta calaverada cuyas consecuencias debia haber previsto? - Venid, venid, no abandoneis a mi bija!

esclamó Elias asiéndose suertemente del brazo del mariscal. - Este, rechazando al judio, le contestó: no puede ser; mi presencia no haria mas que agravar

los peligros de ta hija, dejame. -No, dijo Elias, no; no permitireis que deguellen a sangre fria á una pobre muchacha.

-Si me ven contigo todo es perdido. Nadie sabe que la fre traido yo aqui; mi presencia en la ciudad no inspira la menor sospecha porque suelo residir en ella; pero si tú me acompañas llamaré la atencion, y entonces.... 10! tengo un medio muy bueno de asegurarme de tu silencio.

Quiso herir al judio con un puñal. El viejo por un movimiento rápido evitó el golpe, se lanzó à la caile y no tardó en reunirse con el estraño acompañamiento que arrastraba á Diana al palacio real. Esta comitiva se componia de la bez del pueblo, jornaleros y muje-

rá facil pas r á un barrio de pobre apariencia, cuvas celles estan construidas con madera sobre los francos escarpados de una colina. Alli 'escogeras para alojamiento una casa de mezquina Tichada y cuyas ventanas dau al barrio ma- populoso. Diana fingira dormir hasta su llegada al alojamiento. Ten siempre presente que no me conoces; mi titulo, el único de mis secretos personales que te he confiado, debes o vidarlo enteramente. Manana recibiras mi ordenes.

Apenas concluyó de hablar el mariscal se alejó; el judio obedeció puntualmente y tamó un alojamiento con las mismas circunstancias que le habian sido prescritas.

Aquella noche y todo el dia siguiente trascurrieron sin que volviese à ver à su guia. Cuando la noche principió à envolver entre sus sombras a toda la ciudad, un hombre se deslizó furtivamente en la casa habitada por el judio

y por su hija: era el mariscal. Señora, dijo á Diana en vez baja y misteriosa, es menester fingir que os rodeais de las mas estremadas precauciones, y sin embargo os dejareis ver incesantemente en esta ventana; tales son las ordenes de aquella à quien habeis jurado obedecer elegamente.

Diana contestó que estaba dispuesta à seguir todas las instrucciones que se le diesen.

El matiscal añadiò: -Si alguien os dirige la palabra en un idioma que no entendais, debeis aparentar sin embargo que lo comprendeis; vuestro padre no os abandofrente como si sucumbiese al secreto dolor de un

El astuto judio entre tanto, que no perdia el menor movimiento, el mas insignificante indicio que pudiera orientarle acerca de su posicion, y el papel estraño que hacian representar á su hija, fingia entregarse à un sueno casi sin interrupcion. Sus ojos permanecian cerrados y su cabeza inclinada sobre su pecho, pero no dejaba escapar, como ya hemos dicho, ni un movimiento, ni un gesto, y sobre todo, ni una palabra. Diana y él, siempre en presencia del mariscal, nada habian podido hablar que no hubiese oido su vigilante. El judio, empero, conocia perfectamente el camino que ll-vabac y tal yez principiaba à comprender algo del misterio de que se hallaban rodeados.

Despues de quince dias de marcha, los viajeros llegaron à un puerto de mar; un buque dispuesto à darse à la vela los esperaba, y en él se embarcarou. Su navegación fué may corta, volvieron à tomar asiente en el coche que habia sido embarcado y desembarcado con ellos, y en seguida principiaron à caminar de nuevo. l'or ultimo, al anocheser de un dia llegaron à un puerto.

- Es menester que nos separemos en este sitio, dijo el mariscal al judio; pero pronto volveremos à vernos. Da orden al cochero que continue por ese camino que está en frente de nosotros basta llegar á una ciudad. Pasarás atrevidamente sus puertas y dirás á un hombre del pueblo que te conduzca al Oestergarde. Desde alli te seEl emperador ha dirigido tambien á Mr. Aquiles Fould la carta siguiente inserta así mismo en El Monitor:

«Mi querido Mr. Fould: Habeis hecho resaltar con tal lucidéz ante el consejo privado y ante el Consejo de ministros un peligro de mi gobierno, y habeis sostenido vuestra opinion con argumentes tan convincentes, que estoy decidido à adoptar completamente vuestras ideas y á haceriosertar vuestra memoria en el Moniteur. Acepto vuestro sistema con tanto mas placer, cuanto que bace mucho tiempo huscaba, ya lo sabeis, el medio de as-n tar, sobre sólidas bases el crédito del Estado sujetando los ministerios á un preaupuesto reglamentario. Pero este nuevo sistema no funcionará con ventaja, si el que ha sabido apreciar todas sua dificultades no quiere consagrarse à su planteamiento Os he confiado por lo tanto la cartera de Hacienda, y os agradeceré que os consagreis enteramente à un asunto que durá resultados favorables á los intereses generales E-toy persuadido de que en las nuevas funciones que os están encomendadas no cesareis de darme como hasta aquí pruebas de adhesion y de patriotismo.

Recibid, mi querido Fould, la seguridad de mi amistad sincera. - Napo-

leon.»

Paris 15.—El Banco ha aumentado el numerario diez millones 5 medio. Los efectos en cartera tambien han aumentado à 27.

Es inexacto lo que dice el Constitutionnel sobre el programa especial del empréstito.

Se estiende considerablemente la insurreccion en Herzegowina y Bosnia.

El 15 publica un colega la siguiente certa de Lisboa.

ASiento no tener tiempo para pintar à ustedes la desolacion que reina en esta ustedes la desolacion que reina en esta ciudad con motivo de la muerte del rey don Pedro, que à estas horas sabrán ustedes por el telégrafo. Ya desde anteanor he no habia esperanzas desalvar al júven y querido soberano, en quien la muerte de su hermano D Fernando, que fué imposible ocultarle, hizo una impresion terrible que agravó su salud, no restablecida nun. Los templos estaban de dia y de noche invadidos por multitud de personas, que llorando iban à

pedir á Dios la salvacion del rey. Cuando la noticia de la muerte de este se esperció por la ciudad el dolor no tuvo limites El consejo de Estado se reunió anoche mismo, poco despues del fallecimiento del rey, y pasó á suplicar al augusto padre del finado, que se encargase de la regencia del reino basta la proclamacion del infante don Luis. Den Fernando aceptó ten triste y alto cargo. Todos les establecimientos públicos están cerrados y parece que todos los ciudadanos, hombres y mujeres han perdido un individuo de su familia, segua el luto y el dolor que muestran.

Los embajadores han pasado á darle pésame y à consolar al regente, y los boques así nacionales como estranjeros de todas las naciones, surtos en el Tajo, bao puesto señal de luto y bacen disparos desde el amanecer. Se cree que hasta mañana no llegarán los infantes D. Luis y D. Juan, y se espera con ansia su llegada, porque su presencia servirá de algun consuelo á la familia real y al pu-blo. El sentimiento de este se aumenta con la noticia exagerada, de que el infante D. Augusto se ha agravado. y de que el rey D. Fernando y aun el marqués de Loulé están enfermos.

Digo que esta noticia es exagerada. porque no es falsa; no es satisfactorio el estado de salud de aquellos, y esto se

io de Cultura 2006

comprende, auuque no tenga mas causa su mal que la terrible impresion de tales desgracias. Dejo para lo último, porque me da pena de bablar de ello, el decirles que quizá con fines ten malévolos como interesados, se ha becho circular el rumor de que los príncipes fueron envenenados en un bauquete que les dió la empresa española del ferro-carril. Este pérfido cuento ha encontrado acojida entre la clase ignorante de la poblacion, é iba tomando un carácter alarmante, cuando felizmente la prensa, las autoridades y todas las personas sensatas se han apresurado á desmentirle, hasta en nombre de la misma desgraciadafamilia real, cuyo dolor viene a agravarse cou él.o

Parece que el emperador Napoleon ha resuelto que en 1865 se verifique una esposicion internacional en Paris, con condiciones inusitadas. A estas horas debe haberse elegido ya el terreno en que baya de verificarse.

Hablando un corresponsal de Paris del convenio con Francia, Inglaterra y España para la espedicion de Méjico, dice que le han asegurado que en caso de restablecerse la monarquia el emperador tiene un candidato in mente, que no es ni inglés, ni francés, ni español. Por mas que esto sea misterioso, añade, ello es que así se cuenta.

Los periódicos de Paris dicen que el nuevo rey de Portugal ha sido proclamado con el nombre de Fernando II.

El 17 se esperaba en Roma al general Goyon con su familia, de vuelta de Paris.

Gacetilla.

Cónte. — Como verán nuestros lectores en la seccion oficial, hoy á la una recibirá Córte el señor Gabernador civil en el salen alto donde celebra sus sesiones la Exema, Diputación provincial, con el plausible motivo de los días de S. M. la Reina nuestra señora (q D. g.)

LLEGARA? - Segun dice la Correspondencia hoy deberà salir de Madrid con direccion à esta capital el principe Muley-el-Abbas con el resto de so comitiva.

- Function solemne. - Muchos años bacia que en la religiosa Córdoba apenas se tributaba à sus santos patronos un culto digno y adecuado. Su histórica iglesia titular esta hace tiempo convertida en un monton de reines, y la capilla de la puerta de Colodro apenas basta á contener en su recinto dos centenares de personas. El piadoso celo de los compatronos del colegio de santa Victoria y la diligencia de su director ban venido à llenar está felta, celebrando todos los años en el precioso templo del establecimiento una funcion tan solemne como requiere la grandeza del dia. La estraordinaria concurrencia que en este, como en los años anteriores, ha asistido à esta fiesta, ha tenido la singular complacencia de oir los elogios de los Sautos, juntamente con las mas provechosas consideraciones sobre su martirio, en un notable discurso pronunciado por el Dr. D. Josquie Portal y Ramirez, cou el lenguage facil y correcto que le es peculiar. Tambien tuvimos el gusto de oir la preciosa misa compuesta por el profesor don Mariano Garcia del Valle, en la que, además de las galas de instrumentacion en que abunda, hemos encontrado trozos de verdadera y sublime inspiracion. Deseariamos poder disponer de espacio para detallar una por una todas las bellezas de esta obra, que esperamos que su autor nos dejara oir en otra ocasiou. No es sola esta la mejora del colegio de que boy debemos ocuparnos, lu-s aunque ya hemos dicho en otra ocasion cuanto este establecimiento hahia adelantado para honra suya y de las personas à quienes este impulso es debido y para mayor ventaja en la educacion de las niñas, debemos hoy anidir que de dia en dia se ven nuevas mejores. Las clases de bordados y de dibujo se han plautendo con todas las comodidades y utensilios necesarios para la enseñanza, y los trabajos que tuvimos ocasion de admirar dicen mucho en favor de las señoras maestras. Se han construido nuevos y elegantes lavabos y se han aumentado los guardarropas y los dormitorios, en atencion à haber aumentado con iderablemente el número de slumnas. El aseo, buen orden y exmero en todo, prueban la acertada direccion de la casa, tan indispensable para que tengan buenos resultados las acertadas medidos de los gefes. Si, como es de esperar, este establecimiento sigue por la senda de los adelantos, no tardará mucho en ser el modelo de todos los de su clase.

Los HERMANOS BAÑUELOS. - Ha aprobado la censura el drama en verso que tiene este título y es original, como otra vez hemos dicho, de nuestros apreciables amigos los señores D Teodomiro Ramirez Arellano y D. Antonio Alcalde Valladares.

-EL NÉCTAR DE Noé. - Bastante y buenas son las noticias recibidas de Montilla y de los Moriles respecto à la cosecha de vinos que parece es muy abundante:

-Vacante. - En tal estado se halla la plaza de circijano titular de Cabra, dotada con 1500 rs. Se admiten solicitudes durante 30 dias à contar desde el anuccio en la Gaceta.

-Remate Luminoso. - Para el dia 14 de diciembre inmediato se anuncia el remate del alumbrado público de Lucena para 1862, bajo el tipo de 48,880 reales.

-Tus osos. -Tienes negros los ojos y no te quiero; -porque todo lo malo -siempre fué negro. -Y aun suertene-gral --por tener negro todo... -sé tienes suegra.

SUBASTA — El 24 del actual y el 8 de diciembre se subastan en Villa del Rio los derechos he pesos y medidas por todo el año de 1862.

—Interesante. — Un periódico de medicina publica el siguiente remedio, bien sencillo por cierto, contra el dolor de estómago:

uSe hace derretir en un puchero nuevo y á fuego lesto una cuza de manteca de cerdo, sin sal, con otra onza de buen chocolate. Licuada la mezcla, y antes de que se cueje, se la sorbe el paciente, en ayunas, sin pan, sin beber agua ni nada. Tres horas despues se toma un ligero desayuno. A la hora de comer se hace una comida regular, y lo mas á la seis tomas desaparece el dolor de estómago.»

— Industria minera. — Desde el 4 al 20 de diciembre pròximo procederá el eeñor Ingeniero del ramo á practicar los reconocimientos y en su caso las demarcaciones de verias minas que están situadas en los términos de Belmez, Fuente Obejuna y Villangeva del Rey.

-Talento. - Cuentan que regresaba un labrador de sus faenas, y acompañaba á su yunta á la cuadra, cuando á poco de cutrar en ella se le oyó esclamar:

«Colasa, baja corriendo una luz, que ha tirado una coz el macho, y quiero ver si me á dado á mi ó á la pared.

-Y TENIA RAZON. - Una noche se re-

presentaba en un tentro una comedia muy male, y el público silbaba furiosamente escepto un caballero que á su vez aplaudia con entusiasmo. — Pero hombre, la dijo uno de sus vecinos, a s posible que le parezca á ústed la comedia digna de aplauso? — De ninguna manera, contestó él: lo que yo bago es aplaudir á los que silban.

El secretario de la redacción, Isidono Badia.

Boletin religioso.

Hoy. Sta. Isabel, reina de Hungria.

- Jubileo Circular. -- En la parroquia de S. Nicolas.

Tercer dia de novena à los Santos Patronos en su iglesia, puerta del Colodro, despues de oraciones.

- Cuarto dis de novens à los Santos Patronos despues de oraciones, en la hermita del Socorro.

- Continuan los ejercicios de Animas à las oraciones, en la parroquia de Santiago; en la del S Ivador, en San Pedro Alcántara y en la hermita de Consolación.

--Los asociados à la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Bueu-Suceso, en su iglesia:

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 15 de Noviembre.-3 por 100 consolidado à 49 60 el dilerido à 45 20 -- Deuda del personal 21 65

Precio del trigo y cebada en el mercado pu blico de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 15 de noviembre de 1861, à igual hora del 16 del mismo.

Trigo. -- Fanegas 549 desde 47 à 50 rs. Cebada: - No hubo venta.

--Aceite dentro de la ciudad à 58. id. en los molinos à 48. Jahon blando, à 16 cuartoslibra. Carne de vaca à 58 cuartos libra.

-- MALAGA 8. — Trigo de 48 à 65. Cebada de 28 à 35 Habas de 43 à 47. Aceité de 52 à 54.

--SEVILLA 15 de noviembre. En la Alhon-diga. Trigo de 51 à 64. Cebada de 34 à 56. = Fuera de la alhondiga. Trigo, de 54 à 59. Cebada de 35 à 35. Habas à 41. Aceite à dépôsito y para el consumo de 50 à 51 1/2.

- Jaen 15. Trigo de 45 à 49. Cebada de 28 à 29. Habas de 51 à 52. Aceite de 55 à 59.

-- Jenez 12. Trigo de 55 à 62. Cebada de 52 à 56. Habas de 48 à 50.

-- Cranada 14. Albondiga. Trigo de 50 à 58. -- Cebada de 29 à 30 - Habas de 42 à 41. Aceite de 53 à 60.

TEATRO.

Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos nominada:
El tanto por ciento.
Finalizando con la pieza titulada:
Bodas ocultas.
À las 7 1 2.
À 4 rs.

Editor responsable, D. José MARTINEZ.

CHICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR

CÓRDÓBÁ.--1861.

Imprenta y Litografia de D. Fausto Garcia Tend, calle de S. Fernando núm 34.

appeals at the state of the state of the state of

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Diligencia.

LA MADAGUEN 1. - Salen el presente mes de esta ciudad para la de Málaga y su carrera los lunes y jueves à las des de la tarde. Los precios continuin siendo los mismos que los antleriores.

Mensagerías, Galeras y Carros.

-La empresa de carruages acelerados del Norte y Mediodia, bien conocida del público y única que invierte dos dias y medide esta capital á Manzanares, tiene sus sao lidas diarias para dicha carrera y la de "Granada, admitiendo pasageros á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos travectos; á más recibe cargamentos para todas las lineas de España y el estrangero, rteniendo servicios propios y correspondencias constodas las compañías de ferro-carriles y vepores.

Su ú ica administración calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de la señora

winds de Rizzi.

-En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid Mos dias pares, siendo sus precios conven-·cionales. Admite arrobas para Málaga y su vcarrera.

-En el despacho de don Alfonso Maroto, scalle del Potro posada de la Herradurase ad. miten arrobas y pasageros para las mensagerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

-In la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinacion con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entranen Córdoba, procedentes de los mismos puutos los Lunes y Jueves, Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que raldrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. Tambien admite arrobas y pasageros para Málaga, para donde saldrán los Miércules y Sábados.

-En citada casa de don Alfonso Maroto se despacha un carrusje nuevamente establecido que correrà directamente hasta Cabra. Saldrà los dias impares a las 11 1,2 de la noche.

-Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los dias impares, se admiten arrobas y pasageros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Al-

fonso Maroto.

-La empresa de mensagerias aceleradas de don Benito Ferrer, unicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los electos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando num. 36 y està à cargo de D. Manuel Maria Reyes, en a cual se admiten arrobas y pasageros à precios convencionales. Continua su adminispractou principal en el campo de la Merced nú mero 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropósito por la procsimidad a la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es à las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

- PINTURAS. En el establecimiento de drogueria de don Bartolomé Luque, calle Al ronas núm. 11, se venden colores motidos, y bajo la dirección de un artista entendido, se pintan casas y muebles à precios módicos y a gusto de los dueños, contandose para ello con buenos oficiales. Tambien se do-

ra y se venden charoles de todas clases. ... Precios de los colores en masa, o ya preparados para pintar. - Blanco al óleo albayalde de la puro, a 5 rs. libra. Dicho porcelana, à 3 id. id. Azul celeste, à 3 1/2 id id. Dicho Ultramar, à 8 id. id. Verde Paris 1.ª, à 8 iu. id. Dicho 2.ª, à 6 id. id. Dicho compuesto, à 4 id. id. Amarillo cromo, à 6 id. id, Dicho calamocha, a 3 id. id, Plomo, à 3 id. id. Negro, à 3 id. id. Encarnado minio, à 5 id. id Caoba, à 24 cuartos libra. Charol copal, à 10 rs. libra. Dicho con aceite. 10 id. id. Dicho de grasilla y espiritu de vino, à 9 18. libra.

PASTOS PARA CABRAS.

Desde et dia se arriendan los manchones de la posesson de la Tejera En la calle de Maese-Luis num. 14 daran razon.

(c) Ministerio de Cultura 2006

- VERDADEROS GRA-NOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK. Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes.

Este medicamento conocido hace SESEN-TA ANOS, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestion, destruye las ventosidades, disuelve los infartos del higado, cura la hipocondria y muchas hidropesías.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplegía y de la paralisis.

Fara prevenir toda falsificacion nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prud hommes.

Venta unicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres Taconnet y Comp. depositario generales. 'Venta por menor, Granada Mi . guel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.



TALES DE CAUVIN farmacéutico quimico de la escuela superior de

Place de l'Arc de Tréomph, 10, Paris. Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que prestan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, asi como para recuperar la armonia en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vejetales tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago, ni debilitar ningun órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consigniente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos: se recomiendan á menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asmas, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, escrófulas etc etc. El mérito de estas pildoras puede red cirse á estas dos palabras: restablecimiento ó conservacion de la salud.

Venta unicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á los señores Taconnet y compañia,

depositarios generales. Venta por menor en Cádiz. Muñoz, botica de las columnas. Mateos, botica del Correo. Jerez, Mendoza. Gibraltar, Freeth y comp. Algeciras, Ricardo Almagro, plaza de la Constitucion. Sevilla, Lopez Blesa y compañia, droguistas. Miguel Espinosa, botica de San Pablo. Malaga, Ramon de Navas Pablo Calvet.

--ALMONEDA. Por ausenterse su dueno la hay de varios muebles y entre e los cama de caoba, puertas con bastidores, macitas y cuadros: por las mañanas de 10 a 2 y por lastardes de 5 a 7, en la calle de Jesus Maria núm. 2. Dicha casa se arrien-Ua desde el dia.

-LA MODA ELEGANTE. Diario de la familia. Centiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de toda clase de trabajos de aguja, incluso los de apiceria en colores, crochets, canevas etc. Bellas artes, novelas, músicas, crónicas, literatura y todo lo mas selecto y esmerado que pueda ser agradable é instructivo al bello secso. Se publica un número todos los Jueves. Cada número consta de ocho páginas de impresion. con grandes y perfectos grabados hechos por los primeros artistas de Paris y Londres. Se hace ademas una segunda edicion de mayor lujo, con la que se reparten figurines iluminados de g an tamaño, abiertos en acero. Edicion económica, 30 rs. el trimestre: 30 el semesv 95 el año. Edicion de lujo, 45, 80 y 140 rs. Se auscribe en la imprenta y litografia de don Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando uum. 34.

-- ARRENDAMIENTO Desde el dia se arrienda la casa núm. 7 de la calle Corral de Bataneros. La persona à quien acomode podra tratar de su ajuste en la p'azuela de las Bulas núm. 6.

DA AUBOBA.

FABRICA DE CHOCOLATE.

El dueño de esta fábrica, en vista de la estraordinaria aceptacion que han t nido sus chocolates, y deseando faci itar su espendicion con la mayor comodinad para el público, anuncia que desde el dia se hallaran de vent. A PRECIOS DE FABRICA en los puntos siguientes:

Sres. D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Carnecerias núm. 26, almacen de comestibles, D. Pedro Carretero, calle Horno de Porras núm. 4, establecimiento de vinos, conocido por de la viuda de Jaen.

D Diego Cuesta, plaza de las Cañas núm. 4.º, almacen de comestibles.

D. Fausto Lopez calle de la Esparteria núm. 11, id.

D. José Gonzalez y Ontiveros, calle de los Deanes núm. 25, confiteria.

D. José de Burgos, calle Puerta del Perdon num. 2, botica. D. Josquin Barrena, calle de Almonas, almacen de comestibles, y en el que tiene en la plaza de la Corredera.

D. Francisco de Paula Furriel, calle Rejns de don Gomez núm. 2, botica. D. Antonio Maria Borrajo, calle del Realejo núm. 80, esquina á la de Almonas, almacen de comestibles.

D. Rafael Muñoz, Plaza de S. Agustin núm. 34, id. D. José Melilla, plazuela de S. Lorenzo vum. 135, id. D. Miguel Redondo, plaza de la Magdalena, núm, 17, id.

D. Feliciano Jimenez, plaza de las Tendulas núm 2, id. D. Fidel Usano, calle del Ayunt miento nums, 14 y 16. Este establecimiento se abrirà al publi-

co dentro de breves dias, con un abundante surtido ne esta fabrica. Se advierte que todos los chocolates de LA AURIRA están elaborados en moldes diferentes de los de las demás fábricas, y que llevan estampados sus precios en la etiqueta en que van envueltos y en

elmismo chocolate. De esta manera no podrà el público equivocarse en el genero que compra.

AL PÚBLICO.

La compañía del ferro-carril de Sevilla á Cadiz tiene el honor de informar al comercio y al público de esta capital y provincia, que, con el objeto de facilitar y aumentar sus reliciones con todas las personas que tengan necesidad de efectuar trasportes desde, o hasta un punto cualquiera de su linea, ha dispuesto establecer en Córdoba un agente especial de su tráfico, encargado de representarla para con los negociantes y demas, en todo lo que pueda referirse à cuestiones de trasportes efectuados o por efectuar, y que en tal concepto y calidad, hi tenido a bien nombrar à don Domingo Mayor y Morales, del comercio de esta ciudad, que vive calle de Fernando Colon número 46, antes de la 1 eniza.

La referida compañía de ferro-carril aprovecha esta ocasion para dar al respetable público cordobés la seguridad de que la buena conservacion y pronta entrega de las mercanci s y efectos que le fueren confiados para trasportarlos, serán objeto de especial cuidado por parte de todos sus agentes y de one sus deseos, que jas o reclamaciones seran atendidas en todas las circunstancias con la

esactitud é imparcialidad que merecieren. Las personas que por cualquier motivo quisieren entenderse con la compania para tratar de asuntos mercantiles, podran dirigirse al gefe del trafico de la misma, Sr. Longchamps, plaza de San Bartolomé núm. 9, en Sevilla.

CALBRIDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1862,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34.

SOMBRERERIA FRANCESA.

Elegancia. - Adornos. -- Modas. -- Variedad. Equidad.

Monsieur Juan Renard, en vista de la buena acojida y la marcada preferencia que el jublico ha dispensado à los géneros de su establecimiento, se ha decidido à darle mayor es-

Desde el dia abre un nuevo establecimiento de sombrereria, en mayor escala, en una de las casas elegantes y recientemente construidas. situadas frente al A untamiento, señalada con el núm. 12, en donde se encontrara el mas completo, nuevo y variado surtido de todos los que abraza el ramo de sombrereria, tanto para caballeros como para señoras y niños, arreglado à la moda mas reciente y à precios los mas equitativos y de todas clases, que se distinguiran por la perfeccion del trabajo sobre los de cualquier otro establecimiento de su clase, ofreciendo desde luego hacer todos sus esfuerzos para agradar al público, y h ciendo siempre frente y aventajindo à todos aquellos que pudieran suscitarle una competencia de mala indo'e. 6-6

--ALMONEDA. La hay desde las diez de la mañana hasti las seis de la tai de en la casa cum 57 calle de Almonas de varios muebles, ropa de señora y de caballero, un ropero que puede servir de chinero ó para

libros y una imageo de Ntra. Sra de la Concepeion de hulto con su urne. 84

--NOVENA DE ANI-MAS. Se halla de venta à 6 cuartos en el despacho de este periódico.

-- ALMONEDA. La hay de toda clase de muebles en la calle Carneceros plazuera de Concha núm. 4, à todas las horas del dia.

---VENTA. La de una casa señalada con el núm. 12 calle de la Libreria: en la del 111 calle Sta. Maria de Gracia, vive su dueño.

--ALMONEDA. La hay de varios muebles en la calle de Jesus Crucificadonúm, 8.

-- VENTA. A voluntad de 30 dueño se vende la casa núm. 6 calle de Siete Rincones: en la del Conde Gondomar núm. 1.º, daran razon.

-- ACOJIDOS. En la dehesa de Campo-alto se admiten gan dos yeguar y vacuno. En la calle de los Letrados número 26, darán razon.

--SUBARRIENDO. La casa núm. 7 celle Corral de Bataneros se subarrienda desde primero de Diciembre próximo. En la misma daran razon.